

CIRCULAR nº 217/ 23.12.2020

ASUNTO: RECOMENDACIONES COMISION EUROPEA FACILITAR TRÁNSITO DE MERCANCIAS

La Comisión Europea acaba de adoptar una **Recomendación** para enfocar de manera coordinada los viajes y las **operaciones de transporte de mercancías** en respuesta a la nueva variante del COVID-19 surgida en el Reino Unido.

El texto **responde a las peticiones** presentadas desde la Organización Internacional de Transporte por Carretera (IRU) y **reitera la necesidad de garantizar el flujo ininterrumpido de mercancías** a través de cualquier frontera mediante la implementación de los denominados '**Green lanes**', que son carriles abiertos a todos los vehículos de transporte de mercancías para **asegurar la disponibilidad de bienes esenciales** y que han estado funcionando en los principales cruces fronterizos de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) durante la pandemia.

Además, esta Recomendación **rechaza la posibilidad de realizar pruebas COVID-19** (tanto PCR como de antígenos) a los conductores profesionales, ya que cualquiera de ellas contribuirá a generar **más retrasos y aglomeraciones innecesarias de vehículos y conductores**.

Desde la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) han solicitado al Gobierno español y al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana **que ejerzan las presiones necesarias**, tanto ante el Consejo Europeo como ante el Gobierno francés, para que **se ponga fin de manera inmediata a las restricciones transfronterizas impuestas**, permitiendo el flujo normal de las mercancías y el retorno de todos los conductores **sin imponer medidas o pruebas de cualquier tipo que pudieran retrasarlas o entorpecerlas**.

Adjuntamos el enlace al texto íntegro en inglés de la Recomendación de la Comisión Europea:

[Recomendacion Comunidad Europea](#)